



UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS



ALMACENAMIENTO

- Los pesticidas o plaguicidas deben almacenarse en locales o recintos con buena ventilación, destinados exclusivamente a este fin. En estos locales no deben almacenarse, bajo ningún concepto, ropas ni alimentos, tanto si son para el consumo humano como para el consumo de animales.
- Estos almacenes deberán estar cerrados con llave, para evitar que los productos sean manipulados por personas no preparadas. Además, se colocará en la puerta un cartel que avise del peligro.
- Los plaguicidas deben conservarse en su envase original y en ningún caso se pasarán a recipientes que hayan contenido bebidas o alimentos y que puedan ser confundidos por otras personas.
- Muchos de estos productos son inflamables, por lo que se debe evitar su proximidad a llamas o fuentes de calor. No deben mezclarse productos de distintas marcas.
- Las pequeñas cantidades sobrantes no se tirarán a la basura; deben ser devueltas al proveedor quien las destruirá de forma controlada.

PREPARACIÓN DE CALDOS

Para la preparación de caldos plaguicidas, deben seguirse escrupulosamente las indicaciones dadas por el fabricante. Utilice solamente las cantidades recomendadas por éste.

- Se debe rechazar todo producto que no vaya acompañado de instrucciones claras para su uso.
- Los recipientes o utensilios empleados para medir o preparar los caldos, nunca deben ser utilizados para otro fin y deberán ser fácilmente distinguibles de los de uso común.
- Cuando se tengan heridas o rozaduras en las manos no se deberá intervenir en la preparación de caldos, ni en su empleo.
- Siempre que sea posible, la preparación de caldos se realizará al aire libre.

APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS



- Antes de aplicar un producto plaguicida, deben leerse detenidamente las instrucciones y normas de utilización que figuran en la etiqueta del envase.
- Las personas enfermas o convalecientes no deben realizar tareas de aplicación de pesticidas, ya que son mucho más sensibles a este tipo de productos. Lo mismo cabe decir de las personas que hayan ingerido alcohol.
- Es muy recomendable hacerse un reconocimiento médico antes de cada temporada, para detectar anomalías gástricas, hepáticas, etc.
- Cuando el plaguicida se aplique con un pulverizador de accionamiento manual, cuyo depósito va cargado a la espalda, debe interponerse un espaldar o pieza de tela impermeable.
- Los tratamientos deben realizarse de espaldas al viento para evitar que la nube de líquido o de polvo afecte al agricultor. Si el viento fuera muy intenso, lo más prudente es suspender el tratamiento.
- Las personas que aplican el plaguicida, deben guardar entre sí una distancia prudencial. Así se evitará que la nube producida por el pulverizador de uno de ellos afecte a los demás.
- Jamás se debe comer, fumar o beber mientras se está realizando un tratamiento con plaguicidas. Para comer, fumar o beber, debe dejarse el trabajo y lavarse concienzudamente.
- No se debe intentar desatascar, soplando con la boca, las boquillas de pulverización. Cuando las boquillas se obstruyan deben desmontarse y desatascarse con un alambre o hilo de cobre.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS

- Los envases vacíos que han contenido productos fitosanitarios deben ser destruidos, quemados o enterrados. Nunca deben ser reutilizados para otro uso.
- Hay que evitar a toda costa que los caldos sobrantes contaminen las aguas potables. No lave nunca los aparatos fumigadores en fuentes, arroyos o ríos.
- El campo tratado con plaguicidas ha de quedar debidamente señalizado mediante carteles indicadores, hasta que se haya cumplido el plazo de seguridad (tiempo necesario para que se degraden los plaguicidas). Durante el período de seguridad, debe impedirse que el ganado entre en los campos tratados.



MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Cuando se produzcan los primeros síntomas de intoxicación, se debe proceder como sigue:

- Llamar al médico urgentemente y facilitarle todos los datos que sea posible, así como el envase (con su etiqueta) del producto que ha provocado la intoxicación.
- Mientras llega el médico, y si el paciente ha ingerido el producto, se le mantendrá sentado o acostado y bien abrigado si hiciera frío. Enjuagar la boca con abundante agua. No dar de beber nada si el paciente está inconsciente. Si está consciente, no debe dársele ninguna bebida, salvo las que provoquen el vómito; esta bebida debe ser salina (por ejemplo, un vaso de agua caliente con sal disuelta).
- Si el accidentado presentara síntomas de insuficiencia respiratoria, debe aplicarse con toda urgencia la respiración artificial boca a boca, que debe mantenerse hasta la total recuperación del paciente o hasta la llegada del médico.
- Cuando el producto haya salpicado los ojos, deben lavarse éstos con agua, durante quince minutos al menos.
- Si se ha producido un derrame o salpicadura de un producto plaguicida sobre el cuerpo de una persona se le debe quitar rápidamente la ropa y lavarlo a continuación con agua y jabón.

PROTECCIÓN PERSONAL

	<p>Para la preparación de caldos se usarán guantes de goma ajustados al antebrazo, y ropa adecuada que ha de lavarse con frecuencia. Asimismo es aconsejable usar mascarilla de protección respiratoria ya que al manejar el producto se pueden desprender nubes de polvo o vapores</p>
	<p>Para la aplicación de plaguicidas deben utilizarse los siguientes medios de protección individual: guantes de goma, botas de goma, gorra, gafas de protección, ropa que no deje al descubierto partes del cuerpo, y mascarilla respiratoria con filtro químico.</p>
	<p>Cuando los productos a aplicar sean muy tóxicos y exista alto riesgo de intoxicación por inhalación -por ejemplo, tratamientos en locales cerrados-, se utilizarán equipos autónomos de respiración cuya máscara cubra toda la cara, botas altas de goma, guantes y traje impermeable.</p>